

Las pautas de crianza son aquellas normas, límites y la forma en que enseñamos a nuestros hijos todos los aspectos relacionados con la vida, las costumbres, la vida en familia y en sociedad de acuerdo con lo que hemos aprendido de nuestros padres. Ahora bien, no todos los padres enseñamos de la misma manera y esto en razón a la multiplicidad de estilos de crianza.

1

Estilo de crianza autoritario:
"En ésta casa se hace lo que yo diga".

2

Estilo de crianza permisivo:
"Déjalo, si no es para tanto"

3

Estilo de crianza sobreprotector:
"Con cuidado con el niño"
"Pobrecito mi niño"

4

Estilo de crianza negligente:
"Mis papás nunca están" "Siempre estoy solo o sola"

5

Estilo de crianza democrático:
Este estilo está caracterizado por el "Escuchar, dialogar y orientar".

6

Estilo de crianza basado en la parentalidad positiva:

Este último estilo de crianza se diferencia de los demás porque se basa en "conocer, comprender y responder adecuadamente a las necesidades del niño o de la niña"

Lo que busca este estilo es velar por un desarrollo adecuado a nivel físico, emocional, social e intelectual de los niños(as).

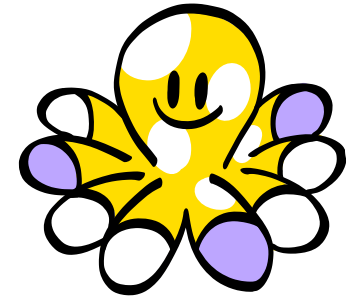
Porque la familia es lo más importante

Es muy importante que los niños desde pequeños entiendan que es necesario tener normas, deberes y responsabilidades. Que aprendan a identificar que todos los actos positivos o negativos acarrearán consigo una consecuencia, ya sea buena o mala.

pautas que debemos tener en cuenta con los niños.

Es muy importante que los niños desde pequeños entiendan que es necesario tener normas, deberes y responsabilidades. Que aprendan a identificar que todos los actos positivos o negativos acarrearán consigo una consecuencia, ya sea buena o mala.

- Es importante tener a los niños en cuenta a la hora de asignar las normas, los deberes o las responsabilidades. Pero siempre dejando el precedente que la autoridad eres tú.
- Coloca como base fundamental el respeto este se gana con amor.
- Fortalecer la autoestima en niños el mejor aliado para educarlos de manera segura.
- Demuéstrales su amor constantemente, utiliza palabras amables y con afecto.
- Reconoce sus buenas acciones, mediante elogios positivos.
- Se coherente con las normas y límites que se establecen.
- Cuando sea necesario utiliza el NO ante los niños esto no te hará ser una mala persona.
- Juega con tu hijo, interésate por aquellos que les gustan, a partir del juego puedes crear, normas, reglas hábitos en ellos.



● Compromisos parentales y de los hijos ●

Revisemos constantemente el tipo de comunicación que tenemos con nuestra familia.

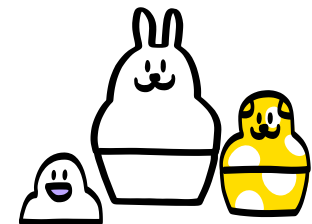
Cuando surjan conflictos tratemos de dialogar y resolver cuanto antes, tratemos de entender y superar en familia.


- Cuando Surja una situación de crisis permitir que cada uno exprese sus sentimientos.

Respetemos las emociones de cada miembro de la familia.

En caso de una crisis que se nos esté saliendo de las manos, solicitemos ayuda especializada.

Ante eventos o situaciones importantes tratemos de siempre compartir y afrontar en familia.





Normas para tener en cuenta

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA:

·ART. 43 IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER.

·ART. 44 DERECHOS DE LOS NIÑOS.

·ART. 45 DERECHO DEL ADOLESCENTE A LA PROTECCIÓN Y A LA FORMACIÓN INTEGRAL

2. LEY 1098 DE 2006

· ART. 3 SUJETOS TITULARES DE DERECHOS

·ART. 7 PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

·ART. 8 INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES.

·ART. 9. PREVALENCIA DE LOS DERECHOS.

·ART. 10. CORRESPONSABILIDAD: TODOS ESTAMOS EN LA OBLIGACIÓN POR VELAR POR LA ATENCIÓN, CUIDADO, PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

· CAPITULO II: DERECHOS Y LIBERTADES

·ART. 99 - 100: PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

3. CÓDIGO PENAL

· DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES.

ARTÍCULO 208. ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS.

ARTÍCULO 209. ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS.

INASISTENCIA ALIMENTARIA, ART. 233 C.P.

Artículo 229. Violencia intrafamiliar



PERSONERÍA MUNICIPAL
DE MADRID CUNDINAMARCA

" La Personería - Garantía de sus derechos"



4. LEY 1257 DE 2008

Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Arts. 1 - 17 Medidas de protección.

El día en que te des cuenta de la poderosa, valiente y capaz que eres, ese día nadie podrá detenerte.

Amate a ti mismo primero y todo lo demás encontrará su camino, tienes que estar bien para poder pensar en el bienestar de los que quieres.

Las mujeres son capaces de pensar con el corazón, actuar por la emoción y vencer por el amor.

Dedícate a sentirte bien contigo mismo, es con quien pasarás el resto de tu vida.

Sé fuerte,
Sé valiente,
Sé INDEPENDIENTE,

Tu voluntad es el mayor tesoro, no dejes que sea vulnerado.

Confía en ti misma, si ves que no puedes, aquí estamos para escuchar y ayudar.

Recomendado:

- Estilos de crianza parental - una revisión teórica
- El arte de criar a los hijos con amor ICBF
- Pautas de crianza y desarrollo socio afectivo en la infancia - DIVERSITAS - REVISTA.

Elaboro: Dr.Carlos Corredor - Abogado en Familia



CUIDÉMONOS pautas de crianza

Todos hemos escuchado a un alguien decir:

"Amo a mi hij@ más que a nada en el mundo",

"Yo estaría dispuest@ hacer todo lo posible para mi hij@ sea feliz", "Daría mi vida porque mi hij@ no sufriera"... Pero...

¿Estamos esforzándonos para lograrlo?



PERSONERÍA MUNICIPAL
DE MADRID CUNDINAMARCA

" La Personería - Garantía de sus derechos"